

# SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SAT

## RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 001-004-00005053

Lima, 16 de mayo de 2023

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225 se creó el Servicio de Administración Tributaria – SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, la Trigésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N.º 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, dispone que el Ministerio de Economía y Finanzas durante dicho ejercicio fiscal, a través de la Dirección General de Contabilidad Pública, coordinará con los organismos públicos descentralizados de los gobiernos regionales y de los gobiernos locales, para llevar a cabo los procesos y acciones conducentes a la incorporación progresiva de dichos organismos en el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF – SP) a partir del año 2018;

Que, el numeral 49.1 del artículo 49 de la Directiva de Tesorería N.º 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N.º 002-2007-EF-77.15 y modificatorias, establece que los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias deben ser el Director General de Administración o el funcionario que haga sus veces y el Tesorero;

Que, asimismo, el numeral 49.2 del artículo 49 de la citada directiva precisa que puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas, no pudiendo ejercer dicha función el cajero ni el personal del área de Control Interno, Abastecimiento o Logística o el que tenga a su cargo labores de registro contable;

Que, por su parte, el literal a) del artículo 2 de la Resolución Directoral N.º 054-2018-EF-52.03, norma referida a la designación de responsables del manejo de las cuentas bancarias, señala que la designación de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias autorizadas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP), en las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Regionales y en las Municipalidades,



se realiza mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado esta facultad de manera expresa;

Que, el numeral 3.2 del artículo 3 de la norma antes citada establece el procedimiento para la acreditación de los titulares y suplentes responsables del manejo de las cuentas bancarias, en dicho procedimiento se indica que el Anexo denominado "Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias", debe ser aprobado por resolución de designación, conforme con el artículo 2, citado en el párrafo precedente;

Que, a través de la Resolución Jefatural N.° 001-004-00005006 de fecha 23 de enero de 2023, se designó a los responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias del SAT, y se aprobó el reporte "Anexo: Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 20 de enero de 2023;



Que, con Resolución Jefatural N.° 001-004-00005037 del 10 de abril de 2023, se dejó sin efecto la designación de la señora Mariela Esther Álvarez Muñoz en el cargo de Gerente de Finanzas del SAT, a partir del 11 de abril de 2023. Asimismo, con Resolución Jefatural N.° 001-004-00005042 del 28 de abril de 2023, se designó al señor Edinson Edilber Cabanillas Cieza como Gerente de Finanzas del SAT;



Que, mediante Informe N.° D000051-2023-SAT-GCA del 12 de mayo del 2023, la Gerencia Central de Administración de Recursos comunica a Jefatura del SAT, en atención al Informe N.° D000111-2023-SAT-GFN de la Gerencia de Finanzas y al Informe N.° D001558-2023-SAT-AFI emitido por la Tesorera del SAT, que habiéndose designado al señor Edinson Edilber Cabanillas Cieza como Gerente de Finanzas del SAT con Resolución Jefatural N.° 001-004-00005042, corresponde actualizar la designación de los responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias del SAT, y aprobar el "Anexo: Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias" respectivo;



En uso de las facultades conferidas por los artículos 12 y 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado mediante Ordenanza N.° 1698 y modificada por la Ordenanza N.° 1881;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Designar como responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias del SAT, a los siguientes servidores:



- Álvaro Hernando Aquino Ingunza, Gerente Central de Administración de Recursos del SAT, en calidad de titular.
- Ruby Marcela Sedano Sedano, Tesorera del SAT, en calidad de titular.



- Edinson Edilber Cabanillas Cieza, Gerente de Finanzas del SAT, en calidad de suplente.
- Jéssica Ubaldina Palomino Lance, Especialista de Bienestar y Desarrollo III, en calidad de suplente.

**Artículo 2°.-** Dejar sin efecto la designación como responsable suplente del manejo de las cuentas bancarias del SAT, establecida mediante Resolución Jefatural N.° 001-004-00005006 de fecha 23 de enero de 2023, de la siguiente ex funcionaria:

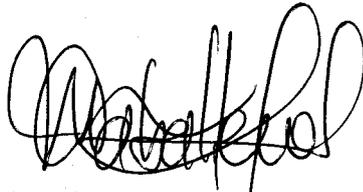
- Mariela Esther Álvarez Muñoz, ex Gerente de Finanzas del SAT, en calidad de suplente.

**Artículo 3°.-** Aprobar el reporte "Anexo: Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 8 de mayo de 2023, que detalla a los titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias del SAT, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 4°.-** Los funcionarios designados como responsables del manejo de las cuentas bancarias del SAT, se encuentran sujetos a las obligaciones contenidas en la Directiva de Tesorería N.° 001-2007-EF/77.15, aprobada por la Resolución Directoral N.° 002-2007-EF-77.15 y modificatorias, y a lo establecido por la Resolución Directoral N.° 054-2018-EF-52.03.

**Artículo 5°.-** Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página web de la entidad: [www.sat.gob.pe](http://www.sat.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



**Maria del Pilar Caballero Estella**  
Jefe del Servicio de Administración Tributaria

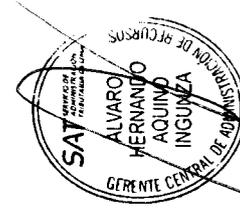
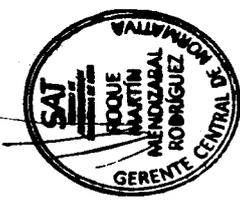


ANEXO A LA RESOLUCIÓN N° \_\_\_\_\_

**ANEXO  
 RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

GRUPO : 014 ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES  
 ENTIDAD : 000 SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LIMA [500231]

Identificación Tipo Doc	Nro Documento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
						Tipo	Denominación	
01	10560602	CABANILLAS	CIEZA	EDINSON EDILBER	SUPLLENTE	GERENTE DE	GERENTE DE FINANZAS	VERIFICADO
01	44634961	PALOMINO	LLANCE	JESSICA UBALDINA	SUPLLENTE	OTROS CARGOS	ESPECIALISTA DE BIENESTAR Y DESARROLLO III	APROBADO
01	15292411	AQUINO	INGUNZA	ALVARO HERNANDO	TITULAR	DIRECTOR OGA	GERENTE CENTRAL DE ADMINISTRACION DE RECURSOS	APROBADO
01	08534436	SEDANO	SEDANO	RUBY MARCELA	TITULAR	TESORERO	TESORERO	APROBADO



SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LIMA  
 .....  
 MARÍA DEL PILAR CABALLERO ESTELLA  
 JEFA

Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal: del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.  
 Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba